

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los señores Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento que los señores Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 74 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Recaudación Ejecutiva Municipal.—
Multas de Circulación

Doña Isabel Cuesta Martínez Amo, Recaudador Ejecutivo de Multas de Circulación del Ayuntamiento de Madrid (Los Madrazo, 18, Madrid-14).

Hago saber: Que en esta Oficina de Recaudación Ejecutiva de Multas de Circulación se sigue expediente ejecutivo administrativo de apremio contra los sin pagar, cuyo domicilio actual no ha podido ser determinado después de ser requeridos en su domicilio legal:

Don Cándido Pastor Romero, domiciliado en Palomeras, 8, propietario del vehículo "Seat 127", matrícula M-6169-AJ.
Don Joaquín Morante Martín, domiciliado en Rincón de la Victoria, 4, propietario del vehículo matrícula M-3558-AD, "Seat 850".

Don José Manuel Moreno Aznar, domiciliado en Francisco Rodríguez, 25, propietario del vehículo "Seat 124", matrícula M-6431-BB.

Don Jesús Rivas Barrio, domiciliado en Colonia Santa Margarita, bloque 1, número 5, propietario del vehículo "Chrysler", matrícula M-8121-AT.

Don Eloy Ros Bielsa, domiciliado en Joaquín María López, 8, propietario del vehículo "Renault-5", matrícula M-7106-AV.

Don César Collar Martínez, domiciliado en Hilarión Esclava, 47, propietario del vehículo "Simca 1.200", matrícula M-4864-U.

Doña María Pilar Reguero Martín, domiciliada en Rafael Finat, 3, propietario del vehículo "Seat 600", matrícula M-8363-H.

Don Jorge Guirao Robles, domiciliado en Ciudad Residencial Santa Eugenia, bloque 2, propietario del vehículo "Simca 1.200", matrícula M-0726-V.

Don Miguel Bazán Coruña, domiciliado en José de Cadalso, 34, propietario del vehículo "Seat 1.430", matrícula M-1340-Y.

Don Alfonso Villar Montaña, domiciliado en Sierra de la Sagra, 10, propietario del vehículo "Seat 132", matrícula M-5209-Z.

Don José Valderrama Ramírez, domiciliado en Marcelo Usera, 60, propietario del vehículo "Seat 124", matrícula M-878-288.

Don José Javier Acacio Lafuente, domiciliado en avenida Menéndez Pelayo, 6, propietario del vehículo "Seat", matrícula M-2298-AT.

Don José Gabriel Núñez Iglesias, domiciliado en Eduardo Dato, número 7, propietario del vehículo "Seat 1.430", matrícula M-4765-S.

Don Vicente Sanz Matey, domiciliado

en Colonia Lucentus, bloque 2, número 1, propietario del vehículo SE-86.626, "Seat 1.500".

Don Antonio Pérez Ovelar, domiciliado en Quero, 87, propietario del vehículo "Seat 1.430", matrícula M-4937-H.

Don Luis Alonso Velasco, domiciliado en Rey Francisco, 13, propietario del vehículo "Seat 600", matrícula M-278.857.

Don Remigio Moro Torno, domiciliado en Hermanos Miralles, 40, propietario del vehículo "Seat 1.430", matrícula M-753.345.

Don Agustín Pérez Meneses, domiciliado en Colonia Santa Margarita, bloque 11, propietario del vehículo "Renault", matrícula M-8966-Z.

Don Pedro Higuero Pizarro, domiciliado en Fuencarral, 92, propietario del vehículo "Seat 1.500", matrícula M-441.441.

Don Fernando Calvo Calvo, domiciliado en Doctor Esquerdo, 47, propietario del vehículo "Seat 124", matrícula M-0709-AD.

Don Antonio Serrano Andrés, domiciliado en General Vara del Rey, 15, propietario del vehículo "Renault-4", matrícula M-9782-AD.

Don Aurelio Mendoza Arroquia, domiciliado en Zurbarán, 7, propietario del vehículo "Seat", matrícula M-3875-AJ.

Doña María Carmen Fernández Ordóñez, domiciliada en Fernán González, 53, propietaria del vehículo "Seat 132", matrícula M-7150-Z.

Doña Cándida Tejedor Cervero, domiciliada en Alcalá, 124, propietaria del vehículo "Peugeot 403", matrícula M-773.091.

Obras y Contratas Aldanondo, domiciliada en Galileo, 74, propietaria del vehículo "Seat 850", matrícula M-874.265.

Doña María Carmen Ledesma Martín, domiciliada en avenida Albufera, bloque 252 A, propietaria del vehículo "Seat 127", matrícula M-6948-AP.

Don José Luis Arriaza Durán, domiciliado en General Pardiñas, 40, propietario del vehículo "Renault", matrícula M-8384-AS.

Don Pedro Morcuende Farifias, domiciliado en Manuel Lamela, 23, propietario del vehículo "Simca", matrícula M-9761-AU.

Don Angel Sánchez Covisa Carro, domiciliado en Duque de Sesto, 29, propietario del vehículo "Seat", matrícula M-0799-H.

Doña María Asunción Rodríguez Gómez, domiciliada en Narváez, 30, propietaria del vehículo "Seat 600", matrícula M-667.952.

Don Celestino Nvo Okenve, domiciliado en Parque Eugenia de Montijo, 15, propietario del vehículo "Renault-5", matrícula M-6830-W.

Don J. Olivares Ramos, domiciliado en Alcalde Sáinz de Baranda, 99, propietario del vehículo "D. K. W.", matrícula M-938.100.

Don Ramón Ortiz Fernández Urrutia, domiciliado en Fernán González, 36, propietario del vehículo "Seat 1.430", matrícula M-8999-AT.

Doña Elena Fernández Castro Pombo, domiciliada en Menorca, 39, propietaria del vehículo M-0170-P, "Seat 600".

Don William Morris Organisation, domiciliado en Blanca de Navarra, 7, propietario del vehículo "Mini 1.275", matrícula M-720.794.

Don Pedro Antonio López Valbuena, domiciliado en Juan Bravo, 75, propietario del vehículo "Renault-5", matrícula M-7289-AX.

Don José Luis Hierro Areitio, domiciliado en Núñez de Balboa, 81, propietario del vehículo "Renault-12", matrícula M-3269-S.

Doña Isabel González Aranda, domiciliada en Pedro Yagüe, número 1, propietaria del vehículo "Seat", matrícula M-726.955.

Don Juan José García Calderón, domiciliado en paseo Muñoz Grandes, 60, propietario del vehículo "Seat 133", matrícula M-6249-AK.

Don Alejandro Alvarez Llanos, domiciliado en Fernando Díaz de Mendoza, número 59, propietario del vehículo "Renault-5", matrícula M-3988-U.

Don Antonio García Sabuco, domiciliado en Quero, 13, propietario del vehículo "Simca 1.200", matrícula M-7472-AM.

Y habiendo tenido lugar el embargo de los referidos vehículos, se hace público para que no puedan alegar ignorancia y evitar que posibles adquirentes puedan ser declarados responsables del pago de las multas correspondientes, gastos y costas consiguientes.

Dado en Madrid, a 27 de octubre de 1976.—El Recaudador ejecutivo, I. Cuesta. (C.—1.542)

MINISTERIO DE INDUSTRIA**Delegación Provincial de Madrid****Sección de Minas**

Por "Fábrica de Yesos La Bonita, Sociedad Limitada", km. 7,800 de la carretera Pinto a San Martín de la Vega (Madrid), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de nueve cuadrículas para mina de yeso, nombrada "San Martín", número 2.674, sita en término de San Martín de la Vega (Madrid), kilómetro 7,800 y Gozquez.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida el vértice o intersección del meridiano 0°

04' 00" longitud Este de Madrid con el paralelo 40° 13' 20" latitud Norte.

Estacas. — Meridianos al Este.

Paralelos al Norte

P. P. a 1.ª.—0° 04' 00".—40° 13' 20".
2.ª.—0° 05' 00".—40° 13' 20".
3.ª.—0° 05' 00".—40° 14' 20".
4.ª.—0° 04' 00".—40° 14' 20".
5.ª que es la 1.ª.—0° 04' 00".—40° 13' 20".

Quedando así cerrado el perímetro de las nueve cuadrículas mineral solicitadas. Y habiendo sido admitido definitivamente esta solicitud de P. I. en el día de hoy y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 11 de octubre de 1976.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—8.511)

Por "Reland Ibérica, S. A.", vecina de Madrid, Alcalá, 119, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 44 cuadrículas para mina de cuarzo y feldespato, nombrada "Venturada", número 2.675, sita en término de Venturada, Redueña, Torrelaguna, El Vallón y Guadalix de la Sierra (Madrid).

Verifica la designación en la siguiente forma:

La superficie está delimitada por la unión de los siguientes puntos y por el orden que se señalan:

Como primero y punto de partida, intersección del paralelo 40° 48' 00" Norte con el meridiano 0° 08' 00" Este.

Segundo, intersección del meridiano 0° 08' 00" Este con el paralelo 40° 46' 40" Norte.

Tercero, intersección del paralelo 40° 46' 40" Norte con el meridiano 0° 06' 20" Este.

Cuarto, intersección del meridiano 0° 06' 20" Este con el paralelo 40° 47' 00" Norte.

Quinto, intersección del paralelo 40° 47' 00" Norte con el meridiano 0° 03' 40" Este.

Sexto, intersección del meridiano 0° 03' 40" Este con el paralelo 40° 48' 00" Norte.

Volviendo a unir el punto sexto con el punto primero para cerrar así el perímetro de referencia.

Todas las longitudes están referidas al meridiano de Madrid. Queda de esta forma cerrado el perímetro comprensivo de 44 cuadrículas mineras.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de P. I. en el día de hoy y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas, se pone en conoci-

miento del público, señalándose el plazo de quince días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 17 de octubre de 1976. — El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—8.512)

Por don Mariano González García, vecino de Madrid, calle Pez Volador, número 26, tercero A, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 18 cuadrículas para mina de sepiolita y bentonita, nombrada "Fortuna II", número 2.781, sita en término de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), parajes llamados Telegrafo, Vértice Geodésico Rivas y otros. Verifica la designación en la siguiente forma:

El punto de partida estará en la intersección del paralelo 40° 22' 40" Norte con el meridiano 0° 09' 20" Este.

El vértice número 1 estará en la intersección del paralelo 40° 22' 40" Norte con el meridiano 0° 10' 20" Este.

El vértice número 2 estará en la intersección del paralelo 40° 20' 40" Norte con el meridiano 0° 10' 20" Este.

El vértice número 3 estará en la intersección del paralelo 40° 20' 40" Norte con el meridiano 0° 09' 20" Este, cerrándose el perímetro de las dieciocho (18) cuadrículas mineras solicitadas.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de P. I. en el día de hoy y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 11 de octubre de 1976. — El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—8.513)

ANUNCIO

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, Sección de Minas, hace saber que por el excelentísimo señor Ministro de Industria ha sido caducada la siguiente concesión de explotación:

Número: 2.061. — Nombre: "Feag". — Mineral: Cuarzo. — Hectáreas: 92. — Término municipal y provincia: El Boalo (Madrid). — Fecha y causa caducidad: 27 de julio de 1976, por renuncia.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus permisos, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39, dos, de la ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Madrid, 21 de septiembre de 1976. — El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—8.514)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se sometió a la información pública la petición de instalación de línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

Referencia: 26EL-1.249.

Finalidad: Alimentación C. T. intemperie Ayuntamiento Torrelaguna.

Características: Línea aérea trifásica de un circuito a 20 KV., con apoyos de hormigón y metálicos, conductor de Al-Ac. de 31,1 mm.² de sección, con una longitud de 337 metros.

Presupuesto: 97.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda

ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de octubre de 1976. — El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.
(G. C.—8.519) (O.—6.533)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se sometió a la información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de línea a 46 KV., doble circuito y acometida a centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

50EL-1.247

a) Peticionario: "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paseo de Arenero, s/n., Mejorada del Campo (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica, solicitado por "Inmobiliaria Río Claro".

d) Características principales: Derivando de un apoyo metálico a instalar en la línea que suministra a la caseta del citado pueblo, se efectuará la acometida. Esta consta de una alineación con un vano de 95 metros, finalizando en un apoyo debidamente dimensionado para fin de línea; de esta columna se bajará con cable subterráneo hasta la caseta.

e) Procedencia de materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: Pesetas: 179.420 (ciento setenta y nueve mil cuatrocientas veinte pesetas).

50EL-1.248

a) Peticionario: "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: De subestación Vallecas a enlazar con la de Puente Princesa, Canellejas (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica, solicitado por RENFE.

d) Características principales: La línea 45 KV. será de doble cable de aluminio-acero de 181,6 mm.² de sección total, formado por treinta hilos de aluminio y siete de acero de 7,25 mm. Ø cada uno.

e) Procedencia de materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: Pesetas: 2.882.280 (dos millones ochocientos ochenta y dos mil doscientas ochenta pesetas).

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 6 de octubre de 1976. — El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—8.520) (O.—6.534)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la subestación de transformación que se cita:

50SE-45/15

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando

autorización para la instalación de una subestación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

La ampliación de la instalación se establecerá dentro de los terrenos de la "Empresa Nacional de Rodamientos" en San Fernando de Henares (Madrid). Características principales: La ampliación consiste en la instalación de un nuevo juego de barras de 45 KV. (a las cuales acometerían directamente las dos líneas de alimentación) acoplables mediante un seccionador III de 45 KV. Se instalará un transformador de potencia de 5 MVA, de relación de transformación 45 ± 10.0. 628 RC/15, 348 KV., refrigeración natural y regulación en carga, con lo que la potencia total instalada sería de 15 MVA.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la subestación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 7 de octubre de 1976. — El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—8.521) (O.—6.535)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

50EL-1.214

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica, S. A." la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación eléctrica se efectuará en el término municipal de Hortaleza; el desvío se efectuará entre los apoyos 46 y 48 en la provincia de Madrid, afectando al término municipal de Hortaleza. La línea de origen es propiedad de "Unión Eléctrica, S. A.". La finalidad de la instalación será facilitar la construcción de viviendas en el barrio de Santa María (pueblo de Hortaleza), por petición de la empresa constructora. Características principales: Tensión a 45 KV., siendo las características del desvío las mismas que las de la línea de origen, ya aprobada y en servicio.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 7 de octubre de 1976. — El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—8.522) (O.—6.536)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la subestación de transformación que se cita:

50SE-45-15

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización para la instalación de una subestación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

La ampliación se establecerá en la subestación ya instalada, denominada "Coto" (50SE-45-15), situada a la altura de la CN-III, kilómetro 5,350 (Madrid). Finalidad de la ampliación: debido al elevado incremento en la demanda de energía eléctrica en la zona de Madrid, sustitución en una primera fase de una unidad de 15 KVA. por otra de 25 MVA, con lo cual se conseguirá una potencia total de transformación de 55 MVA.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la subestación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 7 de octubre de 1976. — El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—8.523) (O.—6.537)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Don Hans Rudolf Gerstenmaier, expresidente del talón 685860, expuesto por la Delegación de Hacienda de Madrid, comunica a la misma su extravío.

Por el presente, y en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento de 26-6-64, se pone en conocimiento de cualquier persona que pudiera verse afectada por este presente anuncio en este "Boletín" se procederá a declarar sin valor el mencionado talón.

(A.—4.880)

AYUNTAMIENTOS

LEGANES

En este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 722 y 511 de la ley de Régimen Local, queda expuesto el expediente de modificación de Ordenanzas municipales, aprobada por acuerdo de 5 de octubre de 1976, para su vigencia a partir del 1 de enero de 1977 y que comprende el siguiente concepto:

Índice de valoración de los terrenos afectos al arbitrio sobre incremento de valor de los mismos para el trienio 1977-79. Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

1.º Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

2.º Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

3.º Organismo ante el que se interponga: Delegación de Hacienda.

Leganes, 8 de octubre de 1976. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.468) (X.—8.069)

ALCALA DE HENARES

Advertida omisión en el anuncio aparecido en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 82, correspondiente al día 5 de abril del corriente año, por el que se publicaban bases para la provisión reglamentaria mediante oposición de varias plazas del Subgrupo de Servicios Especiales, rúbrica C), del Decreto 688/75, por medio de la presente se subsana la omisión observada en el sentido de que la plaza de Conductor que se convoca lo es de "Conductor especial", denominación que figura en la plantilla vigente y que corresponde a la vacante que existe, quedando invariable el contenido del resto de la convocatoria.
Alcalá de Henares, 13 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.524) (O.—6.541)

LAS ROZAS DE MADRID

TRIBUNAL QUE HA DE JUZGAR LOS EJERCICIOS DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE CONSERJE
Presidente: Don Jesús Benito y Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y, en su caso, como suplente, don Francisco de la Cueva Herranz, Primer Teniente de Alcalde.
Vocales: Don Andrés Sánchez Bravo, General de Administración Local; don Isidoro Vila Vázquez, como representante del Profesorado Oficial, y don Félix A. González González, Secretario de la Corporación, como representante de los funcionarios.
Secretario: Don Ignacio Bravo Riaza, Auxiliar administrativo del Ayuntamiento.
Lo que se hace público a efectos de reclamaciones contra estos nombramientos en el plazo de quince días hábiles.
Las Rozas de Madrid, 16 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.525) (O.—6.542)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 26 de julio de 1976, acordó celebrar subasta pública para la enajenación de finca urbana, con patio anejo, en avenida de Pelayos, núm. 7, y aprobar el oportuno pliego de condiciones.
Se hace así público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, y en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el día de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.
Cadalso de los Vidrios, 5 de octubre de 1976.—El Alcalde, Isidoro Alvarez Collado.
(G. C.—8.526) (O.—6.543)

ARGANDA DEL REY

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES A TOMAR PARTE EN LA OPOSICION CONVOCADA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE OFICIAL ELECTRICISTA DE ESTE AYUNTAMIENTO
No habiéndose presentado reclamación alguna contra la Lista Provisional de aspirantes, se hace pública la Lista Definitiva de los admitidos y excluidos a la oposición de referencia, que se relacionan a continuación:
Admitidos
Don Antonio Julián Borrella.
Don Mariano García Criado.
Excluidos
Ninguno.
Arganda del Rey, 19 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.527) (O.—6.544)

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES A TOMAR PARTE EN LA OPOSICION CONVOCADA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE AYUDANTE DE FONTANERO DE ESTE AYUNTAMIENTO
No habiéndose presentado reclamación alguna contra la Lista Provisional de aspirantes, se hace pública la Lista Definitiva de los admitidos y excluidos a la oposición de referencia, que se relacionan a continuación:

Admitidos

Don Antonio Cobeñas Moreno.
Don Manuel Majolero Huelves.

Excluidos

Ninguno.
Arganda del Rey, 19 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.528) (O.—6.545)

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES A TOMAR PARTE EN LA OPOSICION CONVOCADA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE OFICIAL FONTANERO DE ESTE AYUNTAMIENTO

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la Lista Provisional de aspirantes, se hace pública la Lista Definitiva de los admitidos y excluidos a la oposición de referencia, que se relacionan a continuación:

Admitidos

Don Sebastián Marchena Muñoz.

Excluidos

Ninguno.
Arganda del Rey, 19 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.529) (O.—6.546)

ZARZALEJO

Habiendo quedado desierta la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, a causa de no haber comparecido ningún opositor de los aspirantes, y de conformidad con lo acordado por la Corporación Municipal en sesión del día 2 de octubre de 1976, se anuncia nueva convocatoria, para la que regirán las mismas bases y condiciones de la anterior, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 28, de fecha 2 de febrero de 1976.
Zarzalejo, a 5 de octubre de 1976.—El Alcalde, Juan Manzano.
(G. C.—8.530) (O.—6.547)

BUSTARVIEJO

Aprobados los pliegos de condiciones que han de servir de base para la subasta de la parcela municipal al sitio de "Fuente Milana", debidamente autorizada por la Superioridad, quedan expuestos al público durante ocho días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
Durante dicho plazo pueden interponerse reclamaciones contra los mismos.
Transcurrido dicho plazo, si no se hubiera presentado ninguna reclamación, se procederá a subastar esta parcela, denominada "Sol-Varadero", al sitio de "Fuente Milana", de haber 2.800 metros cuadrados, aproximadamente, que linda: al Norte, con Angel Vallejo Serrano; al Sur, con edificios de Dámasa Martín Pascual, Mercedes Soriano Plaza y otros; al Este, con prolongación de la calle Concejo, y al Oeste, con Benigno Martín Martín y Manuel Martín Arias.

Durante los veinte días hábiles siguientes al plazo de exposición de los pliegos de condiciones, y en horas de once a catorce, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para optar a esta subasta, y transcurridos éstos, al siguiente día hábil y hora de las doce de la mañana se procederá a la subasta, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado al efecto y con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto. La apertura de plicas tendrá lugar en dicho acto.
El tipo de licitación será de doscientas mil pesetas (200.000 pesetas), a la alza.
En caso de declararse desierta, se celebrará una nueva subasta a la misma hora del día que haga el diez siguiente a la celebración de la primera subasta y bajo las mismas condiciones.
Fianzas: 3 por 100 la provisional y 5 por 100 la definitiva.
Si hubiera más o menos metros, serán abonados al precio resultante de la subasta.
Las proposiciones estarán redactadas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, domiciliado en, calle de, núm.,

piso, teléf., provisto de D. N. I. núm., en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego de condiciones para la subasta de la parcela, desea tomar parte en la subasta de la parcela, al sitio denominado "Sol-Varadero", en "Fuente Milana", y a tal fin ofrece por el remate la cantidad de pesetas, que representa un aumento de pesetas sobre el precio de tasación, y a tal fin acompaña a la presente resguardo de haber ingresado en Arcas municipales el 3 por 100 del referido tipo de tasación, así como la declaración jurada a que hace referencia el inciso tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
(Fecha y firma.)
Bustarviejo, 18 de octubre de 1976.—El Alcalde, Juan Serrano.
(G. C.—8.531) (O.—6.548)

COLLADO VILLALBA

Como resultado de las comunicaciones recibidas en las que designan a sus representantes, el Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para el nombramiento de tres Auxiliares administrativos en la plantilla de este Ayuntamiento, queda constituido como sigue:

Presidente: Don José San Martín Carrasco, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y en su ausencia don Eugenio del Barrio Montalvo, Primer Teniente de Alcalde.
Vocales: Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local; doña María Teresa García Plaza, en representación del Profesorado Oficial, y don Eduardo Martín Andrés, Secretario de este Ayuntamiento.

Secretario: Don Angel Arias Alarcón, funcionario de este Ayuntamiento, como Secretario del Tribunal.
Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo durante el plazo de quince días hábiles presentar reclamación.

Collado Villalba, a 20 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.532) (O.—6.549)

TORREJON DE ARDOZ

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 21 de septiembre del año actual, no habiéndose presentado ninguna reclamación contra la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de ocho plazas de Guardias municipales femeninas, aprobó la siguiente lista definitiva de admitidas y excluidas a la citada oposición:

- Doña Concepción Sanz García.
- Doña María Ascensión Ibares Pérez.
- Doña Mercedes Sánchez Utiel.
- Doña Pilar Pastor Fernández.
- Doña María del Carmen López Collado.
- Doña María Josefa Guijarro Arribas.
- Doña Dolores Gómez López.
- Doña María Isabel Urbina Vázquez.
- Doña Alejandra Caballero Martínez.
- Doña María Purificación Kuenta Alonso.
- Doña María del Carmen Alfonso Sosa.

Excluidas: Ninguna.
Lo que se hace público durante el plazo de quince días para oír reclamaciones.
Torrejón de Ardoz, a 13 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.533) (O.—6.550)

COLMENAR DE OREJA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones en las oficinas municipales quienes crean tener algún derecho exigible a don Primitivo Solera Viejel, contratista del arrendamiento de la finca de Propios "Valle de Valdecasillas", según adjudicación acordada en sesión de 1.º de julio de 1969, en la garantía definitiva de 34.141 pesetas que tiene depositadas por el referido contrato de arrendamiento.

Colmenar de Oreja, 23 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.547) (O.—6.559)

LOZOYA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de agosto último, aprobó los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir para la celebración de las subastas de pastos y explotación del quiosco de los montes de estos Propios que se hacen constar para el año de 1977, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que de presentarse alguna será resuelta por la propia Corporación.

Transcurrido este plazo y durante veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya o delegue, con asistencia del Secretario habilitado de la Corporación y de un funcionario del Servicio de ICONA, que aquél dará fe del acto.

Las subastas de pastos de los montes de estos Propios que se sacan a subasta son los que a continuación se detallan:

A las doce horas, la del aprovechamiento de pastos del monte "Soto Garganta", en una superficie de 666 hectáreas, con 600 lanares, 500 vacunos, 26 mayores y 30 cabrios. El ganado cabrío saldrá del monte del 15 de abril a 1.º de octubre de 1977, bajo el tipo de tasación de ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

A las doce treinta minutos, la del aprovechamiento de pastos del monte "Umbría" y otros, en una superficie de 600 hectáreas, con 300 lanares, 30 cabrios, 70 vacunos y 20 mayores. El ganado cabrío saldrá del monte del 15 de abril a 1.º de octubre de 1977.

A las trece horas treinta minutos, la de pastos del monte de estos Propios "Peña Hueca" y otros, en una superficie de 561 hectáreas, con 700 lanares, 350 vacunos y seis mayores. Quedan fuera de este aprovechamiento 452 hectáreas del consorcio, bajo el tipo de tasación de noventa mil pesetas (90.000 pesetas).

A las catorce horas, la de ocupación y aprovechamiento de un quiosco durante el año de 1977, situado en el monte de estos Propios "Soto Garganta" y lugar conocido por la "Hoya Encabera", bajo el tipo de tasación de diez mil pesetas (10.000 pesetas). Se supedita este aprovechamiento a que sea compatible con la realización de obras en el monte por parte del Servicio de ICONA.

Las proposiciones se ajustarán al modelo aprobado por esta Corporación, y serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente en que termine el plazo del pliego de condiciones (ocho días hábiles), debidamente reintegradas con arreglo a la vigente ley del Timbre (seis pesetas) y en pliegos cerrados y lacrados, debiendo ir acompañadas del resguardo del depósito de haber depositado en arcas municipales de la Corporación el importe del 5 por 100 del precio tipo de licitación, y ésta será elevada a definitiva, acompañada de una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día en que terminen los veinte hábiles.

De resultar desierta alguna de estas subastas, se celebrará una segunda a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente en que haya tenido lugar la primera, en las mismas condiciones y tipo de tasación que ha tenido lugar para la celebración de la primera.

Lozoya, a 23 de octubre, de 1976.—El Alcalde, E. Navacerrada.
(G. C.—8.550) (O.—6.562)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 448/76, ejec. 102, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Consuelo Pesquera Papay y otros, contra María Soledad Manchado Delgado, "Salón Marisol", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio calle San Francisco de Sales, número 2, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una pantalla de rayos infrarrojos M-2.000/s, línea Medical, 50.000 pesetas.

Un evaporizador marca "Magio", con trípode incorporado, 35.000 pesetas.

Total de lo tasado, 85.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 22 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 20 de octubre de 1976.—El Secretario, Pedro Carrasco.

(C.—1.546)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.648/75, ejec. 18/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra "El Dorado Inglés", en reclamación sobre reestructura plantillas, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio en calle Velarde, 18, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una taladradora mecánica, eléctrica, marca "Hedisa", capacidad 16, tipo 14, de 5 C. V. y 1.450 r. p. m., 15.000 pesetas.

Una taladradora TB 17, capacidad 12, modelo B, serie 8, número 760, eléctrica y motor acoplado, en 25.000 pesetas.

Una cortadora "Cutting" mod. /-AG, motor acoplado, en 50.000 pesetas.

Un grupo de soldadura, sin características, en 5.000 pesetas.

Un grupo amperímetro de la casa "Electroquímica Industrias" ("CORA"), 15.000 pesetas.

Una pulidora, eléctrica, con motor acoplado, sin características visibles, 25.000 pesetas.

Una soldadura por puntos, eléctrica, de la casa "Pineda", número 13.672, tipo T-80, 10.000 pesetas.

Una cromadora de la casa "Maher, Sociedad Anónima", número 589/10, de 10 C. V., en 30.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local que existe en la calle Velarde, 18, con una superficie aproximada entreplanta, planta baja y sótano, de unos 200 metros cuadrados y una renta actual por el arrendamiento de 1.200 pesetas, y consultados los índices de emplazamiento y catastral, se valoran en 750.000 pesetas.

Un automóvil marca "Austin Victoria", matrícula M-4105-X, a nombre de don Enrique Senestevan Lecifena, en 125.000 pesetas.

Una nevera marca "Fagor", en 7.500 pesetas.

Una lavadora marca "A. E. G.", en 15.000 pesetas.

Un televisor "Philips", de 17 pulgadas, en 10.000 pesetas.

Importa la tasación 1.082.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 22 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 20 de octubre de 1976.—El Secretario, Pedro Carrasco.

(C.—1.547)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.104/76, ejec. 108, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Isabel Cinta González, contra Francisco Muñoz Cabezas ("Cafetería Volga"), en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio en calle Conde de Cimera, número 2, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una cafetera exprés marca "Gaggia", de cuatro portas, 55.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 22 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 20 de octubre de 1976.—El Secretario, Pedro Carrasco.

(C.—1.548)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.447/75, ejec. 58/6, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Petra García López, contra Emilia Checa Morán, en reclamación sobre ejec. sindical, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio en la avenida de Moratalaz, número 137, 5.ª C, cuya relación y tasación es la siguiente:

Máquina de escribir, manual, "Hispano Olivetti", Lexicón 80, de 316 espacios, número 1091097, 15.000 pesetas.

Máquina calculadora, manual, "Facit", número 343035, 10.000 pesetas.

Tecnógrafo "Laster", licencia "Nestler", número 11449, 15.000 pesetas.

Mesa de despacho desmontable, con patas cromadas de 0,80 por 1,60, en nogal, 7.500 pesetas.

Dos sillones de cuero y armadura de metal cromado, 10.000 pesetas.

Ventilador eléctrico "Erres", 3.000 pesetas.

Fotocopiadora de planos, eléctrica, modelo 206, de la casa "Oce", 35.000 pesetas.

Total de la tasación, 95.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 22 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 20 de octubre de 1976.—El Secretario, Pedro Carrasco.

(C.—1.549)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 230/76, ejec. 39, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Juan José Martínez Padilla, contra "Engler, Sociedad Anónima", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio calle Padilla, número 45, piso séptimo, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de escribir, eléctrica, "Facit", modelo 1.820, número 335077, pesetas 12.500.

Una lámpara de sobremesa de despacho, combinada en madera y metal, con pantalla plana, 3.000 pesetas.

Un automóvil marca "Seat 1.600-124", matrícula M-9776-F, 150.000 pesetas.

Un automóvil marca "Renault-4", matrícula M-8763-AU, 125.000 pesetas.

Total tasado, 290.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 22 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 20 de octubre de 1976.—El Secretario, Pedro Carrasco.

(C.—1.550)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.261/76, ejec. 113, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de María Sol Morante Higón, contra María Oyalzábal-Julían Cuevas, en reclamación sobre ejec. sindical, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio calle Fernán González, número 17, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una lámpara, de cristal, de techo, 3.000 pesetas.

Bargueño, de madera de caoba, con mesa de la misma madera, estilo español, pesetas 25.000.

Un espejo de 1,50 por 0,70, aproximadamente, con marco dorado y florin superior, 5.000 pesetas.

Un aparato de teléfono, estilo antiguo, con horquilla dorada y negro y morivo esmalte multicolor, 15.000 pesetas.

Una cómoda dorada, con tapa de mármol rosa, 15.000 pesetas.
Una máquina de coser marca "Singer", a pedal, 7.500 pesetas.
Un tresillo, de madera de nogal, tapizado en pana roja, 10.000 pesetas.
Otro, en madera de roble, con una butaca y sofá de rinconera, 15.000 pesetas.

Un reloj de pared, con esfera esmaltada en blanco y caja dorada, 12.500 pesetas.

Una mesita de centro, dorada, con tapa de mármol, 3.000 pesetas.

Otra de medio punto, en caoba, con tapa de mármol, 10.000 pesetas.

Cuatro radiadores, eléctricos, de 15 elementos dos de ellos, y dos con 12 elementos, "Garza", 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 22 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 20 de octubre de 1976.—El Secretario, Pedro Carrasco.

(C.—1.551)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.813/75, ejec. 250, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de José Luis Villanueva Camiruaga, contra José Pascual Andueza, en reclamación de desahucio, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio en la calle Salas Barbadillo, número 37, 4.ª, cuya relación y tasación es la siguiente:

650 planchas de poliestireno, de 50 por 50, 15.000 pesetas.

Un automóvil marca "Seat-600-E", matrícula M-863.085, 35.000 pesetas.

Total de lo tasado, 50.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 22 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 20 de octubre de 1976.—El Secretario, Pedro Carrasco.

(C.—1.552)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 296/76, ejec. 54, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Luciano Gómez Gutiérrez, contra "Restaurante El Soto", en las personas propietarios, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio plaza de Tirso de Molina, número 20, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una caja registradora, "NCR", tasada en 15.000 pesetas.

Dos cámaras frigoríficas, "Vázquez del Saz", en 50.000 pesetas.

Un mostrador de madera, en 15.000 pesetas.

Una cafetera, "Gaggia", de tres portas, en 20.000 pesetas.

Un cueceleches, de dos senos, "Pavoni", en 5.000 pesetas.

Un molinillo de café, "Pavoni", en pesetas 7.500.

Un frigorífico-escaparate, "Friacar", en 50.000 pesetas.

Un televisor, "Iberia", mediano uso, en 10.000 pesetas.

Un armario frigorífico, sin marca, en 25.000 pesetas.

Dos mesas, de madera, restaurante, en 24.000 pesetas.

Catorce sillas, estructura metálica, forradas en skay marrón, en 14.000 pesetas.

Once sillones, de dos plazas, estructura metálica y skay marrón, comedor, en 16.500 pesetas.

Tres estufas, eléctricas, de pared, en 4.500 pesetas.

Un arcón frigorífico, en 5.000 pesetas.

Doce mesas, madera, mal estado, en 10.000 pesetas.

Trece sillones, dos plazas, estructura metálica, skay marrón, en 15.000 pesetas.

Un peso-basculas, sin marca, mal estado, 1.500 pesetas.

Un fregadero, de aluminio, en 2.000 pesetas.

Veintidós sillas, en mal estado, en pesetas 10.000.

Once mesas, madera, de comedor, en 22.000 pesetas.

Ocho sillones, de dos plazas, de comedor, 15.000 pesetas.

Dieciséis sillas, estructura metálica, skay marrón, en 8.000 pesetas.

Diez sillas, madera, usadas, en 5.000 pesetas.

Derechos de traspaso del local planta baja entreplantas, sito en plaza Tirso de Molina, número 20, en 1.500.000 pesetas.

Derechos de traspaso del local sito en calle Silva, número 11, denominado "El Soto", compuesto de planta baja, entreplanta y sótano, en 2.750.000 pesetas.

Total tasado, 4.603.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 22 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

ro 22, en primera subasta el día 22 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 20 de octubre de 1976.—El Secretario, Pedro Carrasco.

(C.—1.553)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.606/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de María Criado Muñoz, contra "Confecciones La Poveda", en reclamación sobre salarios, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Monte Carmelo, número 6 (Arganda del Rey), cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de pespuntes, "P. T. A. F. F.", número 403.601, con motor de 0.75 HP., de la propiedad de "Confecciones La Poveda".

Importa la presente tasación la suma de 50.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta, el día 25 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 2 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 25 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(C.—1.554)

Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid

EDICTO

Don Manuel Avila Romero, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Belén de Pablos Palacios, representada por su tutor don Antonio García, contra Ramón García Casarrubias Angula, en reclamación por cantidad, registrado con el número 437/76, se ha acordado citar a don Antonio García Argos (en representación de su pupila), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Antonio García Argos (en representación de su pupila María Belén de Pablo Palacios), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.876)

Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid

EDICTO

Don Manuel Avila Romero, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Angel Salamanca Rubio, contra "Tapicerías David Rodríguez", en reclamación por reestructuración de plantilla, registrado con el número 558/76, se ha acordado citar al representante legal de "Tapicerías David Rodríguez", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de noviembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación al representante legal de "Tapicerías David Rodríguez", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.877)

Magistratura de Trabajo de Córdoba

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2 de los de esta provincia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 520/76, seguidos por ante esta Magistratura a instancias de Pedro Quintero Cruz, contra la empresa "Mutualidad Laboral del Aceite" y otros, en reclamación de prestaciones invalides, se cita por la presente a "SADE", que tuvo su domicilio en Pedro Muguruza, 1, hoy

en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de esta Magistratura número 2 el día 25 de noviembre, a las doce horas de su mañana, para la celebración del acto de conciliación y juicio acordados, advirtiéndole que el acto del juicio tendrá lugar en única convocatoria el mismo día de la conciliación sin avenencia, sin que pueda suspenderse por falta de asistencia de las partes y que deberá acudir provisto de todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que así conste, en cumplimiento de lo ordenado, expido la presente que firmo en Córdoba, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Córdoba, a 16 de septiembre de 1976.
El Secretario, Enrique Summers Rivero.—
Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Francisco García Garrido.
(B.—3.878) (Exh. M. T. 12)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA II.—LATINA

EDICTO

Don José Jiménez Mendoza, Recaudador de la Zona de La Latina (calle Toledo, número 52, segundo),

Hace saber: Que no ha sido posible notificar de sus descubiertos por certificaciones de apremio a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por ser desconocidos y no habitar en la actualidad en el domicilio que se les señala en los respectivos despachos de apremio.

1.—Don Juan Abarca Campal.—Calle Cadarso, 5.—Contribución Urbana.—Importe: 334 pesetas.

2.—Don Fausto Acebal García.—Plaza de Santiago, 2.—Trabajo Personal.—Importe: 2.852 pesetas.

3.—Acomasa, S. L.—Avenida de José Antonio, 82.—Sociedades.—Importe: 135.000 pesetas.

4.—Don Federico Alegre Carrillo.—Virgen del Puerto, 6.—Industrial-Beneficios.—Importe: 8.476 pesetas.

5.—Almacenes Cinemat, S. A.—Paseo de los Pontones, 11.—Sociedades.—Importe: 85.038 pesetas.

6.—Don Francisco Alonso Morillo.—Ruy González Clavijo, 4.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 417 pesetas.

7.—Don Pedro de Alonso Vidal.—No figura domicilio.—Industrial-Beneficios.—Importe: 644 pesetas.

8.—Don Gregorio Alrez Andrés y uno.—Segovia, 73.—Contribución Urbana.—Importe: 14.384 pesetas.

9.—Don José M. Alvarez Suárez.—Paseo de la Florida, sin número.—Importe: 6.112 pesetas.—Industrial-Beneficios.

10.—Don Ramón Amor Herrera.—Travesía de San Pedro, 3.—Tráfico de Empresas.—Importe: 26.524 pesetas.

11.—Ases. Econ. Finan. Interk, S. A.—Calle Mayor, 78.—Sociedades.—Importe: 1.000 pesetas.

12.—Asociación Sobrantes Obra.—Calle de la Paloma, 15.—Sucesiones.—Importe: 198 pesetas.

13.—Auto, S. A.—Calle Manzanares, número 16.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 2.083 pesetas.

14.—Don J. Autora Guijarro.—Calle de Santa Comba, 1.—Industrial-Beneficios.—Importe: 14.800 pesetas.

15.—Don Rafael Barrera Pérez.—Calle Toledo, 144.—V. C. Capítulo III.—Importe: 253 pesetas.

16.—Don F. Barrendero Aristimuño.—Carrera de San Francisco, 15.—Industrial-Beneficios.—Importe: 18.944 pesetas.

17.—Don Emilio Bastante Montovio.—Estación Ingeni., 47.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 293 pesetas.

18.—Don José A. Benedicto Abad.—Calle de la Cruzada, 5.—Industrial-Beneficios.—Importe: 9.496 pesetas.

19.—Don Carlos Benito Cristóbal.—Avenida de Valladolid, 43.—Trabajo Personal.—Importe: 3.374 pesetas.

20.—Doña Angeles Bernal Molinero.—Calle de Cadarso, 4.—Trabajo Personal.—Importe: 8.685 pesetas.

21.—Doña Elisa Bernal Molinero.—Calle de Cadarso, 4.—Trabajo Personal.—Importe: 8.695 pesetas.

22.—Doña Concepción Blanco López.—Plaza de Santo Domingo, 8.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 705 pesetas.

23.—Don M. Blanco Riosalindo.—Cuesta de San Pedro, 7.—Trabajo Personal.—Importe: 204 pesetas.

24.—Don Angel Blázquez Díez.—Calle Linneo, 18.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 4.624 pesetas.

25.—Don F. Bosca Rufat.—No figura domicilio.—Industrial-Beneficios.—Importe: 3.209 pesetas.

26.—Cirsan, S. A.—Calle Manzanares, número 26.—I. Sociedades.—Importe: 808.600 pesetas.

27.—Cía. Hispánica Valdés Mari.—Plaza de España, 2.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 2.648.558 pesetas.

28.—Cía. Inmob. Atlántico, S. A.—San Francisco, 5.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 3.513 pesetas.

29.—Cía. Penins. Financiaciones.—Avenida de José Antonio, 88.—Sociedades.—Importe: 40.800 pesetas.

30.—Cía. Madrileña Urbanizadora.—Ur. Madrid, 19.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 1.101 pesetas.

31.—Don H. Ramón Congoster.—Calle de Leganitos, 24.—Trabajo Personal.—Importe: 2.852 pesetas.

32.—Construcine, S. L.—Avenida de José Antonio, 70.—I. Sociedades.—Importe: 34.000 pesetas.

33.—Const. Adaptac. Reforma, S. A.—Calle de San Bernardo, 5.—I. Sociedades.—Importe: 15.028 pesetas.

34.—Constructora Baleares.—Calle de Madrid, 58.—Trabajo Personal.—Importe: 136.000 pesetas.

35.—Construc. Otazor, S. A.—Plaza de los Mostenses, 11.—I. Sociedades.—Importe: 230.664 pesetas.

36.—Construc. Proy. Electromeca.—Avenida de Onésimo Redondo, sin número.—Impuesto Sociedades.—Importe: 319.583 pesetas.

37.—Corcicas, Sociedad Anónima.—Calle Mayor, 77.—Liquidadores de Partido.—Importe: 216.919 pesetas.

38.—Don Antonio Cortázar Díez.—Calle de Moreno Nieto, 13.—Industrial-Beneficios.—Importe: 82.905 pesetas.

39.—Don Juan Cortés Ufano.—Calle de Señores de Luzón, 3.—Contribución Urbana.—Importe: 4.215 pesetas.

40.—Don Carlos de Cruz Calvo.—Calle de Calatrava, 6.—Industrial-Beneficios.—Importe: 6.500 pesetas.

41.—Don Eleuterio Cudeiro Fernández.—Avenida de José Antonio, 76.—Trabajo Personal.—Importe: 9.712 pesetas.

42.—Don Andrés Cuéllar Montero.—Calle de Toledo, 58.—Industrial-Beneficios.—Importe: 33.900 pesetas.

43.—Don L. Cuenca Palomo y uno.—Calle de la Osa Mayor, 21.—I. Sociedades.—Importe: 1.000 pesetas.

44.—Don José A. Cuerda Montoya.—Calle del Fósforo, 8.—Trabajo Personal.—Importe: 2.852 pesetas.

45.—Don Antonio Cuesta Moraleda.—Avenida de José Antonio, 74.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 1.241 pesetas.

46.—Don José Dolz Montesinos.—Mercado de la Cebada, sin número.—Trabajo Personal.—Importe: 1.750 pesetas.

47.—Don Manuel Domínguez Trujillo.—Calle de la Cava Baja, 42.—Organismos.—Importe: 240 pesetas.

48.—Doña María Domínguez Perela.—Calle de Reguena, 3.—Industrial-Beneficios.—Importe: 16.944 pesetas.

49.—Don Domingo Dorrego Arias.—Calle de Mira Ceti, 7.—Industrial-Beneficios.—Importe: 4.744 pesetas.

50.—Doña Emilia Durán Méndez.—Mercado de la Cebada, 232.—Industrial-Beneficios.—Importe: 12.800 pesetas.

51.—Doña Mercedes Durández Adeva.—Plaza de la Cebada, 15.—Tráfico de Empresas.—Importe: 2.715 pesetas.

52.—Don José Echegaray Fernández.—Calle de Fomento, 3.—Trabajo Personal.—Importe: 2.852 pesetas.

53.—Edific. Grales, S. A.—Calle de San Nicolás, 15.—I. Sociedades.—Importe: 15.000 pesetas.

54.—Edificaciones Redles, S. A.—Avenida de José Antonio, 57.—Sociedades.—Importe: 220.623 pesetas.

55.—Empresa del Cine Rivera.—Calle del Mármol, 5.—Organismos.—Importe: 4.875 pesetas.

56.—Don Juan Encinas Ortiz.—Calle

del Manzanares, 34.—Industrial-Beneficios.—Importe: 8.800 pesetas.

57.—Don José Enguix Murcia.—Ribera del Manzanares, 43.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 12.777 pesetas.

58.—Don José Escolar Gil.—Plaza de España, 8.—Lujo-Declaraciones.—Importe: 741 pesetas.

59.—Doña Presentación España.—Mercado de la Cebada, 21.—Organismos.—Importe: 240 pesetas.

60.—Doña Luisa Esteban Esteban.—Calle de Bailén, 11.—Organismos.—Importe: 400 pesetas.

61.—Estudios y Desarrollos In.—Plaza de España, 2.—Sociedades.—Importe: 2.427 pesetas.

62.—Expasa, S. A.—Plaza de España, número 10.—Contribución Urbana.—Importe: 60.974 pesetas.

63.—Facija, S. A.—Avenida de José Antonio, 57.—Trabajo Personal.—Importe: 13.489 pesetas.

64.—Don Justo Feria Salvador.—Calle de Caños del Peral, 2.—Trabajo Personal.—Importe: 21.472 pesetas.

65.—Don Felipe Fernández Fernández.—Carretera de La Coruña, 12.—Contribución Urbana.—Importe: 7.955 pesetas.

66.—Don Francisco Fernández González.—Avenida de José Antonio, 68.—Varios Conceptos Capítulo III.—Importe: 1.747 pesetas.

67.—Don Francisco Fernández Rodríguez.—Avenida de José Antonio, 68.—Varios Conceptos Capítulo III.—Importe: 231 pesetas.

68.—Don I. Fernández Izaguirre.—Calle de Linneo, 31.—Lujo-Vehículos.—Importe: 5.000 pesetas.

69.—Don Jesús Fernández López.—Ribera del Manzanares, 4.—Industrial-Beneficios.—Importe: 7.744 pesetas.

70.—Don José Fernández Fernández.—Calle de las Fuentes, 9.—Industrial-Beneficios.—Importe: 10.200 pesetas.

71.—Don José Lu. Fernández Artúnez.—Calle de Calatrava, 13.—Industrial-Beneficios.—Importe: 15.000 pesetas.

72.—Don Juan Fernández Mora.—Calle de Linneo, 19.—Contribución Urbana.—Importe: 511 pesetas.

73.—Don Nicasio Fernández Camacho.—No figura domicilio.—Industrial-Beneficios.—Importe: 2.288 pesetas.

74.—Don F. Figueroa Rodríguez.—Calle de Cadarso, 13.—Trabajo Personal.—Importe: 3.832 pesetas.

75.—Fomento Desarr. Inv. Mobli.—Calle de Toledo, 94.—I. Sociedades.—Importe: 1.000 pesetas.

76.—Don Nicolás Fraile Alcalde A.—Calle de Carlos III, 3.—Trabajo Personal.—Importe: 8.732 pesetas.

77.—Don Antonio Fuertes Menar.—Calle de Moreno Nieto, 17.—Organismos.—Importe: 240 pesetas.

78.—Fundación Misas Dolores G.—Calle de Bailén, 8.—Impuesto sobre las Sucesiones.—Importe: 324 pesetas.

79.—Fund. Misas Ramona Goicoed.—Calle de Bailén, 8.—Sucesiones.—Importe: 154 pesetas.

80.—Don Manuel F. Gálvez Martínez.—Calle de Mesón de Paños, 2.—Industrial-Beneficios.—Importe: 17.044 pesetas.

81.—Gapinsa, S. A.—Plaza de España, número 3.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 139.055 pesetas.

82.—Doña M. Angeles García García.—Calle de Guecho, sin número.—Contribución Urbana.—Importe: 6.604 pesetas.

83.—Don Antonio García González.—Avenida de José Antonio, 94.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 2.683 pesetas.

84.—Don Antonio García Plaza.—Avenida de Valladolid, 43.—Trabajo Personal.—Importe: 4.844 pesetas.

85.—Doña Ginesa García Navarrete.—Calle de Juan Duque, 40.—Industrial-Beneficios.—Importe: 9.644 pesetas.

86.—Doña Hortensia García Gilabert.—Avenida de José Antonio, 55.—Industrial-Beneficios.—Importe: 23.500 pesetas.

87.—Don Jesús García Carramolino.—Calle de Lucientes, 7.—Industrial-Beneficios.—Importe: 5.560 pesetas.

88.—Don Vicente García García.—Calle de Juan de Herrera.—Trabajo Personal.—Importe: 2.852 pesetas.

89.—Don José Garrido Abarca.—Calle de Santiago, 4.—Industrial-Beneficios.—Importe: 11.276 pesetas.

90.—Don Vicente Garro Pérez.—Plaza

de Santo Domingo, 13.—Organismos.—Importe: 2.940 pesetas.

91.—General Construcciones, S. A.—Avenida de José Antonio, 88.—Sociedades.—Importe: 99.840 pesetas.

92.—Don Enrique Jiménez A. Torrealba.—Calle de la Fuente, 13.—Trabajo Personal.—Importe: 10.692 pesetas.

93.—Don Luis Miguel Gómez Pozo.—Plaza de las Flores, 5.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 422 pesetas.

94.—Don Ramón Congost Horta.—Calle de Leganitos, 24.—Trabajo Personal.—Importe: 2.852 pesetas.

95.—Don Eduardo González García.—Calle Factor, 2.—Industrial-Beneficios.—Importe: 23.304 pesetas.

96.—Don Eloy J. González Sánchez.—Calle de Señores de Luzón, 10.—Trabajo Personal.—Importe: 2.852 pesetas.

97.—Don Felipe González Sobrino.—Calle de Grafal, 2.—Tráfico de Empresas.—Importe: 1.030 pesetas.

98.—Don José González Martín.—No figura domicilio.—Industrial-Beneficios.—Importe: 9.244 pesetas.

99.—Grupo Inst. A. F., S. A.—Avenida de José Antonio, 88.—I. Sociedades.—Importe: 5.000 pesetas.

100.—Grupos Export. Inpt., S. A.—Plaza de San Quintín, 4.—Sociedades.—Importe: 81.196 pesetas.

101.—Don José M. Guillén Fernández.—Calle del General Mitre, 29.—Industrial-Beneficios.—Importe: 535.928 pesetas.

102.—Don Antonio Gutiérrez Manchón.—Ronda de Segovia, 49.—Industrial-Beneficios.—Importe: 18.480 pesetas.

103.—Don Fausto L. Gutiérrez Navas.—Calle de la Independencia, 17.—Trabajo Personal.—Importe: 12.652 pesetas.

104.—Don Vicente Gutiérrez Luna.—Comandante Fortea, 35.—Urbana.—Importe: 52.428 pesetas.

105.—Don Abel Henriques.—Calle de las Fuentes, 3.—Tráfico de Empresas.—Importe: 7.650 pesetas.

106.—Don Eusebio Heras Díaz.—Calle de Santiago, 1.—Trabajo Personal.—Importe: 16.572 pesetas.

107.—Don José Miguel Heras Ríos.—Paseo de la Florida, 27.—Industrial-Beneficios.—Importe: 20.876 pesetas.

108.—Don Emilio Hernán Díaz H.—En el Municipio.—Industrial-Beneficios.—Importe: 2.244 pesetas.

109.—Don Eusebio Hernández.—Paseo de Onésimo Redondo, 28.—Organismos.—Importe: 400 pesetas.

110.—Don Julián Herrero García.—Calle de Juan González Mena, 7.—Industrial-Beneficios.—Importe: 5.504 pesetas.

111.—Don Juan F. Huertas Arca.—Calle de Toledo, 42.—Industrial-Beneficios.—Importe: 64.000 pesetas.

112.—Don Carlos Ibernón Lamoreira.—Calle de la Cava Baja, 8.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 953 pesetas.

113.—Imperátor, S. A.—No figura domicilio.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 53.359 pesetas.

114.—Indus. Comer. Madrileños, S. A.—Paseo de los Melancólicos, 17.—Sociedades.—Importe: 15.000 pesetas.

115.—Don Francisco Jalón Carrascosa.—Paseo de Onésimo Redondo, 5.—Tráfico de Empresas.—Importe: 5.097 pesetas.

116.—Don Daniel Jufresa Roca.—Paseo de la Virgen del Puerto, 7.—Trabajo Personal.—Importe: 2.852 pesetas.

117.—Don Pascual Lahuerta Almenara.—Calle del Alamo, 3.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 80.811 pesetas.

118.—Doña Carol Laugan Ocnor.—Calle de Juan Duque, 43.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 829 pesetas.

119.—Don Juan Ledesma Carrascosa.—Calle de Linneo, 19.—Urbana.—Importe: 1.148 pesetas.

120.—Don Cecilio Rica Lomba Alonso.—Comandante Fortea, 9.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 788 pesetas.

121.—Don Angel López Moreno.—Plaza de Santo Domingo, 19.—Industrial-Beneficios.—Importe: 51.700 pesetas.

122.—Don Antonio López Fernández.—Calle de Fomento, 36.—Trabajo Personal.—Importe: 15 pesetas.

123.—Don Luis López Collado.—Calle Mayor, 80.—Industrial-Beneficios.—Importe: 16.512 pesetas.

124.—Don Victoriano López Orejuna.—Calle de Santiago, 7.—Licencia Fiscal.—Importe: 1.114 pesetas.

125.—Don Antolín Luis Luengo.—Calle

de Carlos Ruiz, 54.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 1.962 pesetas.
 126.—Doña M. Soledad Luque García.—Calle de Aracena, 10.—Industrial-Beneficios.—Importe: 944 pesetas.
 127.—Don Ignacio Llorente del Real.—Calle de Humilladero, 11.—Industrial-Beneficios.—Importe: 7.847 pesetas.
 128.—Don Patricio Llorente Sanz.—No figura domicilio.—Industrial-Beneficios.—Importe: 180.500 pesetas.
 129.—Don Higinio Mancebo González.—Ribera del Manzanares, 37.—Impuesto sobre la Renta.—Importe: 57.479 pesetas.
 130.—Doña Anastasia Manrique García.—Avenida de la Victoria, sin número.—Industrial-Beneficios.—Importe: 7.912 pesetas.
 131.—Don Gonzalo Marcos Monge.—Calle de Leganitos, 24.—Trabajo Personal.—Importe: 26.284 pesetas.
 132.—Doña Angeles Marín Lázaro.—Calle de Campomanes, 3.—Trabajo Personal.—Importe: 2.852 pesetas.
 133.—Don José Antonio Marín Sanz.—Calle de Fomento, 10.—Industrial-Beneficios.—Importe: 1.065 pesetas.
 134.—Doña Ester Mariño Edith.—Paseo de la Florida, 29.—Trabajo Personal.—Importe: 1.065 pesetas.
 135.—Doña Amparo Martí Taravilla.—Travesía del Olivo, 3.—Industrial-Beneficios.—Importe: 12.900 pesetas.
 136.—Don Luis Martín Rojas.—Calle Mayor, 77.—Industrial-Beneficios.—Importe: 6.700 pesetas.
 137.—Don Tomás Martín L. Cela.—Calle de Loeches, 2.—Industrial-Beneficios.—Importe: 14.131 pesetas.
 138.—Don Victoriano de Martín Gil.—Calle de Juan Duque, 47.—Industrial-Beneficios.—Importe: 15.820 pesetas.
 139.—Don Antonio Martínez Manzano.—Paseo de la Florida, 13.—Industrial-Beneficios.—Importe: 1.931 pesetas.
 140.—Doña Consuelo Martínez Alba.—Calle de Segovia, 7.—Industrial-Beneficios.—Importe: 9.425 pesetas.
 141.—Doña Dominga Martínez Morato.—Plaza de Santo Domingo, 7.—Industrial-Beneficios.—Importe: 11.000 pesetas.
 142.—Don Emiliano Martínez Rojo.—Calle de Berenisa, 3.—Industrial-Beneficios.—Importe: 59.340 pesetas.
 143.—Don Eusebio Martínez Martínez.—Calle de Humilladero, 34.—Industrial-Beneficios.—Importe: 6.850 pesetas.
 144.—Don M. F. Martínez Alarcón.—Avenida de José Antonio, 55.—Industrial-Beneficios.—Importe: 20.224 pesetas.
 145.—Doña M. Linares Martínez Garrido.—Calle de Isabel la Católica, 3.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 1.241 pesetas.
 146.—Don Miguel A. Martínez.—Plaza de los Mostenses, 11.—Lujo-Vehículos.—Importe: 3.000 pesetas.
 147.—Don Román Martínez Velasco.—Avenida de José Antonio, 65.—Industrial-Beneficios.—Importe: 21.500 pesetas.
 148.—Doña Mireille Mathieu.—Av. del Manzanares, 3.—Trabajo Personal.—Importe: 36.590 pesetas.
 149.—Don Ángel Z. Méndez García.—Calle de Arriaza, 11.—Industrial-Beneficios.—Importe: 12.882 pesetas.
 150.—Don Felipe Méndez García.—Calle de Arriaza, 8.—Industrial-Beneficios.—Importe: 48.369 pesetas.
 151.—Don Diego Mendoza Togores.—Avenida del Manzanares, 1.—Tráfico de Empresas.—Importe: 202.500 pesetas.
 152.—Don Manuel Miguel Susvilla.—Cava de San Miguel, 6.—Tráfico de Empresas.—Importe: 740 pesetas.
 153.—Don José Mingorance Martínez.—Paseo de Onésimo Redondo, 106.—Industrial-Beneficios.—Importe: 27.400 pesetas.
 154.—Don Ángel Molero Casas.—Paseo de los Melancólicos, 49.—Industrial-Beneficios.—Importe: 8.712 pesetas.
 155.—Don M. Molina Rodríguez.—Calle de Carlos Ruiz, 55.—Urbana.—Importe: 3.912 pesetas.
 156.—Don Gonzalo Montoya Carrasco.—Calle de los Milanés, 2.—Trabajo Personal.—Importe: 3.832 pesetas.
 157.—Don Pedro Montilla.—Calle de San Pedro, 12.—Organismos.—Importe: 240 pesetas.
 158.—Don Miguel Morán Alonso.—Costanilla de San Pedro, 14.—Tráfico de Empresas.—Importe: 66.300 pesetas.
 159.—Doña Carmen Moreni Iniesta.—

Calle de Leganitos, 24.—Trabajo Personal.—Importe: 2.852 pesetas.
 160.—Don Fidel Moreno Redondo.—Calle de la Bola, 2.—Industrial-Beneficios.—Importe: 2.480 pesetas.
 161.—Don Francisco Moreno Moreno.—Avenida de la Victoria, 44.—Industrial-Beneficios.—Importe: 1.812 pesetas.
 162.—Don Morris James Louise.—Calle de San Nicolás, 15.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 7.263 pesetas.
 163.—Neoquímica, S. A.—Avenida de José Antonio, 68.—Rentas del Capital.—Importe: 19.305 pesetas.
 164.—Doña Alba de los Nietos Romero.—Calle de Cerceda, sin número.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 572.164 pesetas.
 165.—Don Angel Núñez Sánchez.—Avenida de José Antonio, 55.—Industrial-Beneficios.—Importe: 18.704 pesetas.
 166.—Doña Soledad Ocaña Mdez.—Ronda de Segovia, 8.—Industrial-Beneficios.—Importe: 6.544 pesetas.
 167.—O. Pía Leandro Ortiz J. Pab.—Calle P. Valle Mena, sin número.—Sucesiones.—Importe: 377 pesetas.
 168.—Don José L. Palacios Tejada.—No figura domicilio.—Trabajo Personal.—Importe: 1.700 pesetas.
 169.—Don L. Palomo Pozo.—No figura domicilio.—Industrial-Beneficios.—Importe: 2.495 pesetas.
 170.—Doña Teresa Paradinas Monares.—Calle de Requena, 5.—Lujo-Declaraciones.—Importe: 695 pesetas.
 171.—Doña Josefa Peña Alonso.—Plaza de los Mostenses, 6.—Industrial-Beneficios.—Importe: 11.000 pesetas.
 172.—Don José Pérez Salgado.—Plaza de San Nicolás, 2.—Industrial-Beneficios.—Importe: 10.003 pesetas.
 173.—Don Leonardo Pérez Gutiérrez.—Plaza de San Francisco, 2.—Organismos.—Importe: 1.038 pesetas.
 174.—Don Luis Pérez Javier.—Calle de la Virgen de Iciar, 16.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 1.797 pesetas.
 175.—Doña M. Teresa Pérez Pérez.—Calle de Cadarso, 21.—Urbana.—Importe: 4.056 pesetas.
 176.—Don Saturnino Peydro.—No figura domicilio.—Industrial-Beneficios.—Importe: 172 pesetas.
 177.—Don José L. Postigo Alrez.—Glorieta de San Antonio de la Florida, 2.—Trabajo Personal.—Importe: 34.916 pesetas.
 178.—Don Marcelino Prieto Díez.—Calle de la Manzana, 15.—Trabajo Personal.—Importe: 4.354 pesetas.
 179.—Prod. Químicos Ind. Farm., Sociedad Limitada.—Paseo de Onésimo Redondo, 32.—Sociedades.—Importe: 1.000 pesetas.
 180.—Promotora Urbanización De.—Calle de Calvo Sotelo, 5.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 4.039.239 pesetas.
 181.—Don Pedro Pulido Vázquez.—Paseo de Onésimo Redondo, 14.—Trabajo Personal.—Importe: 1.575 pesetas.
 182.—Don Luis Ramos Pardo.—Calle de Toledo, 144.—Trabajo Personal.—Importe: 3.832 pesetas.
 183.—Recor, S. L.—Avenida de José Antonio, 86.—Sociedades.—Importe: 111.179 pesetas.
 184.—Don Lucio Redondo.—Calle del Aguila, 9.—V. C. Capítulo III.—Importe: 2.994 pesetas.
 185.—Don Reiff Harald Grossmann.—Paseo del Rey, 6.—V. C. Capítulo III.—Importe: 110 pesetas.
 186.—Don Nicolás Revilla Gómez.—Plaza del Humilladero, 6.—Industrial-Beneficios.—Importe: 18.100 pesetas.
 187.—Don Antonio Reviriego Rguez.—San Bernardo, 13.—Trabajo Personal.—Importe: 14.644 pesetas.
 188.—Don Virgilio Riesgo Feito.—Avenida de José Antonio, 63.—Industrial.—Importe: 8.472 pesetas.
 189.—Don Romero A. Rodríguez Solano.—Plaza de Santiago, 2.—Trabajo Personal.—Importe: 2.852 pesetas.
 190.—Don Celest. Rodríguez Martínez.—Calle de San Bernardo, 7.—Industrial-Beneficios.—Importe: 13.704 pesetas.
 191.—Don Evelio Rodríguez Solano.—Calle de Santiago, 2.—Trabajo Personal.—Importe: 21.472 pesetas.
 192.—Don Manuel Rodríguez Pardiñas.—Calle de Toledo, 142.—Trabajo Personal.—Importe: 4.844 pesetas.
 193.—V. A. Rodríguez V. Méndez.—

Calle de San Bernardo, 7.—Trabajo Personal.—Importe: 46.695 pesetas.
 194.—Don Paulino Royo.—Paseo de la Virgen del Puerto, 21.—Industrial-Beneficios.—Importe: 712 pesetas.
 195.—Don Simón Ruiz González.—Calle de Toledo, 82.—Industrial-Beneficios.—Importe: 10.400 pesetas.
 196.—Don Juan Salafraña Martín.—Calle Mayor, 46.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 1.329 pesetas.
 197.—Don Manuel Salas Clemente.—Calle del Manzanares, 79.—Trabajo Personal.—Importe: 7.752 pesetas.
 198.—Don Laureano Salcedo Otero.—Avenida de José Antonio, 76.—Industrial-Beneficios.—Importe: 11.900 pesetas.
 199.—Don José S. Millán Fernández.—Calle de la Cebada, 5.—Industrial-Beneficios.—Importe: 10.204 pesetas.
 200.—Don Cipriano Sánchez B. Gutiérrez.—Paseo de la Virgen del Puerto, 37.—Importe: 2.612 pesetas.—Industrial-Beneficios.
 201.—Don Gerardo Sánchez Zarza.—Avenida de José Antonio, 68.—Trabajo Personal.—Importe: 8.732 pesetas.
 202.—Don Juan José Sánchez González.—Calle de Arriaza, 13.—Industrial-Beneficios.—Importe: 703 pesetas.
 203.—Don Rafael Sánchez Matías.—Calle de San Pol de Mar, 10.—Trabajo Personal.—Importe: 2.852 pesetas.
 204.—M. F. Sánchez P. Díaz.—Avenida de José Antonio, 80.—Industrial-Beneficios.—Importe: 40.580 pesetas.
 205.—Don Salvador Sampedro Rábano.—Calle de Juan Duque, 37.—Organismos.—Importe: 240 pesetas.
 206.—Don Toribio Sampedro Rabón.—Calle de Juan Duque, 37.—Organismos.—Importe: 240 pesetas.
 207.—Don Rafael Santa María.—Calle de San Bernardo, 17.—Licencia Fiscal.—Importe: 10.806 pesetas.
 208.—Don Antonio Santiago Fernández.—Plaza de la Morería, 3.—Industrial-Beneficios.—Importe: 14.556 pesetas.
 209.—Don José Santiago Fuente.—Calle de San Bernardo, 11.—Impuesto sobre la Renta.—Importe: 44.020 pesetas.
 210.—Don Antonio de Santos Ortega.—Plaza de los Mostenses, 3.—Trabajo Personal.—Importe: 14.720 pesetas.
 211.—Don Eusebio Sanz Salmerón.—Calle de Linneo, 19.—Industrial-Beneficios.—Importe: 13.226 pesetas.
 212.—Doña Manuela Sanz Fernández.—Calle de Cadarso, 15.—V. C. Capítulo III.—Importe: 15.000 pesetas.
 213.—Seecisa.—Avenida de José Antonio, 82.—Canon Superficie Minas.—Importe: 900 pesetas.
 214.—J. Sendra Sancho.—No figura domicilio.—Industrial-Beneficios.—Importe: 3.528 pesetas.
 215.—Don Eleesbaanz Serrano Rodríguez.—Plaza de la Marina Española, 6.—Importe: 10.692 pesetas.
 216.—Don Marcelino Serrano Díez.—No figura domicilio.—Industrial-Beneficios.—Importe: 4.277 pesetas.
 217.—Don Cecilio Sierra Torres.—Residencia de San Antonio de la Florida.—Trabajo Personal.—Importe: 2.278 pesetas.
 218.—Sistemas Mn., S. A.—Calle del Alamo, 19.—Impuesto Sociedades.—Importe: 34.868 pesetas.
 219.—Sda. Socorro Arec.—Calle de Arrieta, 9.—Impuesto Sucesiones.—Importe: 30 pesetas.
 220.—Don Michael Smith Joseph.—Ronda de Segovia, 49.—Trabajo Personal.—Importe: 11.350 pesetas.
 221.—Doña Belinda Solarte Lindo.—Calle de Pretil de los Consejos, 7.—Varios Conceptos Capítulo III.—Importe: 1.629 pesetas.
 222.—Sumeria, S. A.—Avenida de José Antonio, 88.—Impuesto Sociedades.—Importe: 83.365 pesetas.
 223.—Don Ignacio Tallón Hernández.—Camino de Pozuelo, 22.—Industrial-Beneficios.—Importe: 6.346 pesetas.
 224.—Don Eugenio Tasarué Herranz.—Paseo de la Florida, 39.—Industrial-Beneficios.—Importe: 18.112 pesetas.
 225.—Teens, S. A.—Isabel la Católica, número 6.—I. Sociedades.—Importe: 199.000 pesetas.
 226.—Don Salvador Tejeiro Ferreira.—Plaza de la Cebada, 5.—Industrial-Beneficios.—Importe: 18.000 pesetas.
 227.—Doña Francisca Tomé Gutiérrez.—

Calle de Calatrava, 20.—Industrial-Beneficios.—Importe: 11.444 pesetas.
 228.—U. B. C., S. A.—Calle de Hien-delaencina, sin número.—V. C. Cap. III.—Importe: 29.617 pesetas.
 229.—Don Jesús Ubierna García.—Calle de Toledo, 60.—Trabajo Personal.—Importe: 9.712 pesetas.
 230.—Don Robert Untermans.—Avenida de José Antonio, 80.—Impuesto sobre la Renta.—Importe: 1.201.238 pesetas.
 231.—Urban. Vg. Otero, S. L.—Calle de Arriaza, 12.—I. Sociedades.—Importe: 1.000 pesetas.
 232.—Don José Valdés Sogorda.—Paseo de la Virgen del Puerto, 2.—Organismos.—Importe: 400 pesetas.
 233.—Don Manuel Valverde Villasante.—Calle de la Cava Baja, 20.—Licencia Fiscal.—Importe: 2.935 pesetas.
 234.—Don Juan A. Valls Jove.—Calle de Leganitos, 24.—Trabajo Personal.—Importe: 2.852 pesetas.
 235.—Doña Josefa Vaquero Cardados.—Avenida de José Antonio, 55.—Industrial-Beneficios.—Importe: 12.704 pesetas.
 236.—Don Antonio Vasco Valiente.—Calle de San Nicolás, 13.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 284 pesetas.
 237.—Don Fabián Vázquez.—No figura domicilio.—Industrial-Beneficios.—Importe: 87.000 pesetas.
 238.—Don Virgilio Velasco.—Mercado de la Cebada, 131.—Organismos.—Importe: 240 pesetas.
 239.—Don Hipólito Viana Viana.—Travesía del Almendro, 7.—Industrial-Beneficios.—Importe: 3.849 pesetas.
 240.—Don José Vicéns.—Plaza de la Cebada, 3.—Organismos.—Importe: 1.000 pesetas.
 241.—Doña Rufina Ana Vicente Pérez.—Calle de Moreno Nieto, 8.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 4.803 pesetas.
 242.—Vilarrasa, S. A.—Paseo del Rey, número 12.—Lujo-Declaraciones.—Importe: 6.597 pesetas.
 243.—Don Manuel Vilas Nieves.—Calle de Leganitos, 43.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 1.241 pesetas.
 244.—Don Jacob Vilven.—Avenida del Manzanares, 1.—Trabajo Personal.—Importe: 1.700 pesetas.
 245.—Don Pablo Viñuela Flecha.—Paseo de la Virgen del Puerto, 5.—Industrial-Beneficios.—Importe: 12.000 pesetas.
 246.—Don Blas Vives Llorca.—Plaza de los Mostenses, 1.—Industrial-Beneficios.—Importe: 1.944 pesetas.
 247.—Doña Judith Wendy Holland.—Avenida del Manzanares, 1.—Trabajo Personal.—Importe: 4.135 pesetas.
 248.—Don Julián Zabala Albecia.—Calle de Caroli, 20.—Urbana.—Importe: 1.096 pesetas.
 249.—Don Macario Zamora Mayoral.—Calle de Tintoreros, 3.—Industrial-Beneficios.—Importe: 3.276 pesetas.
 250.—Produc. Cinema Ind., S. A.—Costanilla de los Angeles, 5.—Sociedades y Rentas del Capital.—Importe: 65.359 pesetas.
 251.—Doña Aurora López González.—Travesía del Caño, 6.—Estancias.—Importe: 1.100 pesetas.
 252.—Don Juan Maristany García.—Plaza de España, 9.—Trabajo Personal.—Importe: 806 pesetas. (Ref. t/70.)
 253.—Don José Luis Peinado González.—Plaza de Segovia Nueva, 1.—Industrial-Beneficios.—Importe: 9.507 pesetas. (Referencia t/70.)
 254.—Don Cándido Peso Esteban.—Plaza de la Puerta de Moros, 4.—Tráfico de Empresas.—Importe: 17.280 pesetas. (Referencia t/70.)
 Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que, dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio y costas reglamentarias; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.
 En Madrid, a 19 de octubre de 1976.—
 El Recaudador, José Jiménez Mendoza.
 (G.—14.609)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 9

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en resolución de esta fecha dictada en autos de menor cuantía número setecientos treinta y nueve de mil novecientos setenta y seis-S, a instancia de don Mariano Colmenar Domínguez, contra la entidad "M. B. Estudios, S. A.", cuyo actual paradero se desconoce, se notifica a dicha sociedad demandada, la sentencia dictada en expresado procedimiento, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Sentencia

En Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El ilustrísimo señor don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número setecientos treinta y nueve de mil novecientos setenta y seis-S, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Mariano Colmenar Domínguez, representado por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez y defendido por el Letrado don Eduardo Jiménez Calzada; y de otra, como demandado, "M. B. Estudios, Sociedad Anónima", declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Mariano Colmenar Domínguez, por quien postula el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, contra la Sociedad Mercantil "M. B. Estudios, S. A.", en rebeldía, sobre reclamación de rentas adeudadas, debo de declarar y declaro que la sociedad demandada adeuda al actor la cantidad de doscientas diez mil pesetas, y debo condenar y condeno a dicha sociedad al pago de dicha suma, con los intereses legales devengados desde la fecha de interposición de la demanda y costas. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Faustino Mollinedo. (Rubricado.)

Fué publicada en el mismo día. Y para que sirva de notificación en forma a la sociedad demandada, declarada en rebeldía, se expide el presente.

Dado en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.817)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número ciento setenta y nueve de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de don Edmundo Somavilla Santidrián, contra don Tomás Barreiro Rodríguez, sobre ejecutivo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dos de diciembre, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de treinta y cuatro mil ciento veinticinco pesetas, que es el tipo de tasación una vez rebajado el veinticinco por ciento.

Bienes que se sacan a subasta

Setenta y un tomos de legislación, de la colección "Aranzadi".

Un libro de tratado de sociedades anónimas, de Gay.

Dos tomos de tratado de matrimonio canónico.

Dos libros de tratado de Derecho Administrativo, de Royo Vilanova.

Cuatro tomos de Derecho Hipotecario, de Rosa Sastre.

Tres tomos de Derecho Civil, de Castán.

Un tomo de tratado de Derecho Mercantil, de Garrigues.

Tres tomos de Derecho Mercantil, del mismo autor.

Un tomo de Código Canónico.

Dos tomos de Arrendamientos Urbanos y Rústicos, de la colección "Aranzadi".

Dado en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.810)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número setecientos noventa y cuatro de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Cajas Postal de Ahorros", contra José M. González Villacastán, sobre artículo ciento treinta y uno L. H., en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintiuno de diciembre, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la suma de doscientas sesenta mil pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

Piso o vivienda cuarta letra A, de la casa número cuarenta y cuatro de la avenida del Padre Piquer, de esta capital. Se encuentra situada en la planta cuarta del edificio en que radica y ocupa una superficie de setenta y un metros veintisiete decímetros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas, una de ellas tendadero y pasillo. Linda: por la derecha, entrando, con fachada posterior del edificio en que radican; por el fondo, con fachada lateral izquierda del edificio en que radica y vivienda letra B; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta y con hueco de ascensor, y por el frente, con vivienda letra D de la misma planta, con escalera de acceso, con hueco de ascensor y con meseta de escalera por donde tiene su entrada.—Representa una cuota en el total valor de la casa, elementos comunes y gastos, de cuatro enteros cuatro centésimas por ciento. Figura inscrita en el tomo mil ocho, folio cuarenta y seis, finca número setenta y nueve mil seiscientos seis, inscripción primera del Registro de la Propiedad número nueve de Madrid.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de la inscripción de la hipoteca, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.811)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número quinientos sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y cuatro, se tramita juicio ejecutivo promovido por el "Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito", contra don Ernesto Ráez Amez y su esposa doña Bernardina de Bravo Herranz y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, doble y simultáneamente, y precio de tasación, los bienes inmuebles embargados a los señores Ráez y esposa, siguientes:

Primera. Cochera con patio en término de San Lorenzo del Escorial, en la calle de Sarmiento de Bengoa, delimitada por muros, y a la que se agrega una franja de terreno del jardín contiguo de un metro de anchura por quince de longitud, que mide todo ello doscientos siete metros cuadrados, y linda: al Norte, con la finca denominada "Bella Vista"; al Sur, con finca de los herederos de don Eduardo García; al Este, con la calle de Sarmiento de Bengoa, y al Oeste, con resto de la finca de que se segrega, de doña Consuelo Rico.

Es en el Registro la finca número dos mil setecientos cincuenta y siete.

Segunda. Cuarta parte indivisa de una casa con jardín en San Lorenzo del Escorial, en la calle Sarmiento de Bengoa, número catorce, que consta de dos plantas, con vuelta a la de Dorregaray, sin número, de mil cinco metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, de los que están edificados ciento dieciséis metros treinta y nueve decímetros cuadrados, estando el resto de la finca destinado a jardín. Linda: por su frente o Saliente, por donde tiene la entrada, con la calle de Sarmiento de Bengoa; derecha, entrando, o Norte, con la calle Dorregaray; izquierda o Mediodía, finca que fué de doña Adriana Herráiz Feerréns, y espalda o Norte, finca de don Juan Jacobo Wys Staró.

Es en el Registro la finca número dos mil cuarenta y ocho.

Tercera. Cuarta parte indivisa de una casa-hotel en San Lorenzo del Escorial, en el lugar denominado plaza de Torres, calle de Infantes, número treinta y tres, por donde tiene su entrada. Su superficie es de doscientos setenta y seis metros veinticinco decímetros cuadrados. Linda: derecha, a Este, entrando, por la citada calle de Infantes, con finca número treinta y cinco de la misma calle, de doña Ana María Arribas Sancho; a la izquierda u Oeste, con finca número treinta y uno, de don Antonio Bublieri Navarro; al testero o Norte, con la carretera de Guadarrama, y al Sur o frente, por donde se entra, con la referida calle de Infantes.

Es en el Registro la finca número ochocientos cincuenta.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, sexto izquierda, y en la de igual clase del Juzgado de San Lorenzo del Escorial, se ha señalado el día doce de enero próximo

y hora de las once y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta subasta se celebrará por lotes separados e independientes y servirá de tipo para la misma las cantidades siguientes:

Dos millones ochenta y nueve mil novecientas treinta y tres pesetas (2.089.933 pesetas) para la primera finca, por el orden descrito.

Cuatrocientas ochenta y siete mil ciento setenta pesetas (487.170 pesetas) para la cuarta parte indivisa de la finca descrita en segundo lugar; y

Doscientas siete mil seiscientos veinticinco pesetas (207.625 pesetas) para la cuarta parte indivisa de la finca descrita en tercero y último lugar, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos en que han sido valorados dichos bienes, y pudiendo hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los títulos de propiedad supeditados por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría, para su examen por los que quieran tomar parte en la subasta, con los que deberán conformarse, sin derecho a exigir ningunos descuentos.

Cuarta

Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, adjudicándose al mejor postor.

Quinta

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; y

Sexta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y seis, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.828)

GESTINVER, S. A.

Extraviado certificado núm. CTC/1000 comprensivo de 2.000 participaciones de "Inverfondo, Fondo de Inversión Mobiliaria", extendido con fecha 10 de enero de 1973, a favor de don Oscar Ruano Marañón y doña María del Carmen Marañón Lloréns. Si dentro de un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se notificara al establecimiento reclamación de tercero, se otorgará duplicado según determina el artículo 21 del Reglamento, quedando la Sociedad gestora libre de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Director general (Firmado).

(G. C.—8.538)

(A.—4.839)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos
(A.—4.741)

IMPRENTA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 39